

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Toledo y su partido judicial,

Hago saber: Que en el de quiebra voluntaria, número 456/1997, instado por «Cerámica y Decoración Álvarez, Sociedad Anónima», en los que han sido nombrados Comisaria a doña Carmen Izquierdo Pérez y depositario a don Claudio Alberto Swiec, he acordado, por providencia de esta fecha, convocar a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, segunda planta, con el objeto de proceder al nombramiento de tres síndicos.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Toledo a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—33.694.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuente García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, contra don Francisco Hidalgo Peláez y doña Ana del Pozo Marín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo a los demandados la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.969-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 669, libro 575, folio 126. Valorada en 5.829.713 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—33.773.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María R. Gálvez Cano, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Unicaja, contra «Extusol, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 1.381, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al folio 147, libro 18, tomo 588.

Finca registral número 5.862, inscrita en el mismo Registro al folio 60, libro 402, tomo 402.

Finca registral número 5.816, inscrita en el mismo Registro al folio 135, libro 393, tomo 393.

Sitas en calle Manuel Mena Palma, sin número, edificio «Maite 2», de Benalmádena Costa. Valoradas cada una de ellas en 3.134.050 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de junio de 1998.—La Juez, María R. Gálvez Cano.—El Secretario.—33.792.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 276/1995, promovidos por el Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo, en nombre y representación de «Internationale Nederlanden Lease España Sociedad de Arrendamientos Financieros, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Ponco Saiz, sobre reclamación de 5.504.288 pesetas, en concepto de principal, más otros 2.000.000 de pesetas, provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, los inmuebles que a continuación se describen:

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 9.500.000 pesetas, por el primer lote, y 2.250.000 pesetas, por el segundo lote, con las condiciones siguientes:

A) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia Sede-Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de diciembre de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado don José Miguel Ponco Saiz, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca número 3.657, inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.475, libro 10, folio 71. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 43.520, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 1.982, libro 438, folio 160. Valorado en 2.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—33.705.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 294/1997, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por doña Rosa Cano Martín y don Francisco García Escudero, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedado subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0294-97.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.070.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en Valls, calle Pouet, número 6; compuesta de sótanos, planta terreno, un piso y desván. Tiene una superficie construida de 34 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Derecha y fondo, don José Llangostera; izquierda, doña María Teresa Miquel, y al frente, con dicha calle. Inscripción: Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.262, libro 401, folio 61, finca número 6.983.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para que en el caso que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 1 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—33.774.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, número 480/1994, tramitados a instancia de «Volvo Penta España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa María Camba García, contra don José Alonso Comesaña e «Industrias Navales Patouro, Sociedad Anónima», en reclamación de 36.937.912 pesetas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados que luego se dirán.

Sitio, fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en la siguiente fecha:

Para la tercera subasta, que había sido suspendida en su día, el día 2 de septiembre de 1998, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo 36150000170480/94), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien inmueble, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de tener que suspenderse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien embargado objeto de subasta

Urbana. Concesión administrativa en el rellano anejo al muelle de reparaciones de Coia, para reparación de buques, fabricación y montaje de elementos, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo. La parcela ocupada es de 2.700 metros cuadrados en el rellano anejo al muelle de reparación de buques. Limita: Al norte, con la calle A; al sur, con el muelle de reparación de buques; al este, con la calle E, y al oeste, con la calle D. Y nave industrial que se emplaza sobre dicha parcela de 2.070 metros cuadrados de superficie, con patio de 630 metros cuadrados. Dicha concesión y nave forman una finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, en el libro 617, folios 184 a 188, inscripciones primera y segunda, respectivamente, finca número 49.501.

Valorada a efectos de subasta en 76.765.000 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.548.

VILLENA

Edicto

Doña Rosa María Gómez Gallardo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 262/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador don Lorenzo Juan Saucó, contra «Cristalería Marco, Sociedad Limitada», en reclamación de 7.249.425 pesetas por principal, y 1.964.298 pesetas por intereses devengados, y otros 2.000.000 de pesetas que provisionalmente, y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, costas y gastos; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de la demandada y que al final se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la avenida de la Constitución, sin número, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.